



ORD.N° 240 /

ANT. : Ord.423 de fecha 05/02/2019 de Superintendente de Servicios Sanitarios.

MAT : Informa sobre área de concesión de la comuna de Ovalle, Region de Coquimbo.(Ridex N°7048-2018).

La Serena, **11 FEB 2019**

**A: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS
MONEDA 673, PISO 9, SANTIAGO DE CHILE.**

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO**

Esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en atención a su oficio indicado en el epígrafe, y la solicitud de ampliación de la concesión de agua potable y alcantarillado, presentada por ECONSSA CHILE S.A., para atender el sector denominados "**Lote 5-B1**", además de verificar coherencia entre los límites del área de concesión y las áreas de expansión urbanas definidas en el instrumento de planificación vigente, conforme lo dispuesto en el Art. 12 A del D.F.L. MOP N°382/88 y Resolución Exenta N°4021/13 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, informa lo siguiente:

Analizados los antecedentes proporcionados por Uds. y cruzando esta información con nuestros datos se determina que el área donde se emplaza el predio denominado "**Lote 5-B1**" se encuentran dentro del Límite Urbano Vigente del Plan Regular Comunal de la comuna de Ovalle, publicado en el D.O de fecha 23/12/2016, el predio se emplaza en el área urbana, en las zonas ZU2 con una densidad bruta de 450 Hab/Ha, y ZU7 con una densidad bruta de 600 Hab/Ha, usos de suelo admitidos Residencial, Equipamientos.

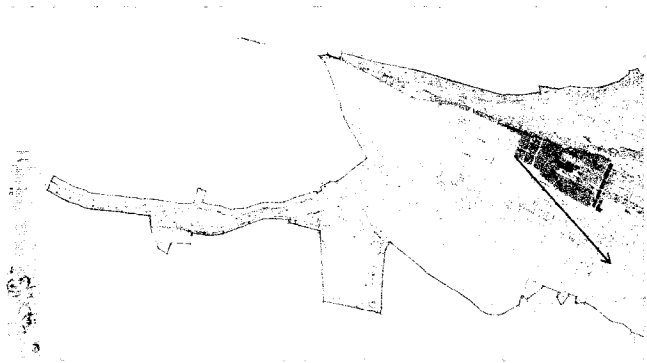
El sector donde se emplaza el predio, es un área en desarrollo donde aún existen terrenos donde se puedan desarrollar proyectos habitacionales, asociados a los subsidios de integración que promueve este Ministerio, D.S 19, por ejemplo, entre otros tipos de desarrollo y subsidios.

En imaginen se puede observar hasta donde llega el limite urbano de la ciudad de Ovalle, y una superficie de predios que se pueden desarrollar proyectos habitacionales.

Por lo que sería muy recomendable una ampliación mayor del radio operacional sanitario, lo que sería más eficiente para todos y no predio a predio.

SOLICITUD DE AMPLIACION DE CONCESION SANITARIA /2019

Ubicación de predio según Plan Regulador vigente



Se informa además, que el Ministerio cuenta con la plataforma web, www.observatoriourbano.cl , donde se pueden visualizar los distintos planos reguladores vigentes del país, y también el PRC vigente de la comuna de Ovalle, en caso de requerir alguna precisión.

Saluda atentamente a Ud.



HERNAN PIZARRO PINO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO


DRC/LPD/JVK/jvk.
Ord. N°79/2019

DISTRIBUCION

- Destinatario
- Archivo SEREMI MINVU
- Oficina de Partes
